



GENERALITAT
VALENCIANA

iVACE
ENERGIA

PROCEDIMIENTO TELEMÁTICO PARA LA SOLICITUD DE LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA PARA LA DEDUCCIÓN AUTONÓMICA EN EL IRPF POR INVERSIONES EN INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO O DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES

1º Crear solicitud normalizada o “Impreso de Solicitud”

DEDUCCIONES FISCALES EN EL IRPF PARA AUTOCONSUMO Y ENERGÍAS RENOVABLES

**DEDUCCIONES FISCALES
ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOCONSUMO**

- Deducciones fiscales 40/20% tramo autonómico IRPF
- 8.000 euros base máxima deducción
- Sin límites máximos en bases de tributación
- Solicita en IVACE la certificación acreditativa

INFORMACIÓN Y CONSULTAS: ✉ deduccionesfiscales.ivace@gva.es

DOCUMENTACIÓN ANEXA

- 1. Inversiones hasta 2021 (DOGV 16/01/2019)
- 2a. INVERSIONES 2021. TEXTO INTEGRADO
- 2b. Inversiones 2021 (DOGV 20/01/2021)
- 2c. Inversiones 2021 (DOGV 01/03/2021)
- 2d. Inversiones 2021 (DOGV 07/05/2021)
- 3. Solicitud**

ASSISTENT DE SOL·LICITUDS IVACE

Assistent de sol·licituds IVACE

Emplene les següents dades per a començar una nova sol·licitud.

NIF / CIF / NIE *

Adreça de correu electrònic *

Actuació *

IVFAU/2021 - Ejercicio fiscal 2021 Autoconsumo eléctrico

Crear Sol·licitud

Necessita ajuda?

servicios.telematicos@gva.es

O seleccione una sol·licitud prèviament guardada per a continuar.

+ Carregar Sol·licitud

Este asistente generará un pdf que habrá que guardar y después anexar en el Trámite de Registro Telemático de la Solicitud



GENERALITAT
VALENCIANA

iVACE
ENERGIA

1º Crear solicitud normalizada (cont.)

www.gva.es

iVACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

ASISTENTE DE SOLICITUDES IVACE

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTOR PRODUCTIU, COMERC I TREBALL

73762877Z ↓ GUARDAR SOLICITUD VALIDAR ↓ GENERAR BORRADOR ↓ **GENERAR IMPRESO DE SOLICITUD** CERRAR

Ejercicio fiscal 2021 Autoconsumo eléctrico (según RD 244/2019)

- ✗ [Datos del solicitante](#)
- ✗ [Naturaleza del solicitante](#)
- ✗ [Instalaciones de autoconsumo eléctrico \(según RD 900/2015\)](#)
- ✗ [Datos de la instalación y económicos](#)
- ✗ [Empresa Instaladora](#)

Se han de cumplimentar todos los apartados de la solicitud.

El botón de validar nos permitirá comprobar que la información se ha introducido correctamente.

Un vez rellenados los apartados se ha de pulsar en “GENERAR IMPRESO DE SOLICITUD”, el cual nos generará el PDF que se habrá de aportar en la tramitación telemática de la solicitud.



2º Preparar la documentación técnica y administrativa

Preparar la documentación necesaria que deberá ser anexada junto con la solicitud normalizada en el trámite de registro de la solicitud

1	Declaración responsable relativa a la instalación realizada y a la comprobación de la identidad del solicitante, de acuerdo con el modelo disponible en esta misma página, apartado "Documentación anexa".
2	Facturas de la instalación.
3	Justificantes de pago.
4	Fotografías de la instalación y de cada uno los elementos que la componen, en formato físico o digital, en cualquiera de los formatos electrónicos habituales (JPG, JPEG, GIF, PNG, etc...)
5	Ficha catastral del inmueble, obtenida a través de la Sede Electrónica del Catastro (www.sedecatastro.gob.es). Se podrá sustituir la presentación de este documento por la indicación, en el formulario de solicitud, de la referencia catastral del inmueble, para su posterior comprobación por parte del IVACE.
6	Para viviendas construidas sobre suelo no urbano (tanto urbanizable como no urbanizable), certificado que acredite la legalidad de la edificación en la que se haya llevado a cabo la instalación (cédula de habitabilidad, certificado municipal o equivalente).
7	En el caso de inversiones realizadas en instalaciones colectivas por comunidades de propietarios en conjuntos de viviendas en régimen de propiedad horizontal, declaración del administrador o del presidente con la lista de los propietarios que han participado en la inversión y su porcentaje de participación.
8	Para las instalaciones realizadas sobre edificaciones con fecha de construcción posterior al año 2006, copia de la solicitud de licencia de obras de la edificación o cualquier otro documento que acredite la fecha de construcción de la edificación o que la misma se encuentra fuera del ámbito de aplicación del Código Técnico de la Edificación (CTE).
9	En los casos en que en virtud del citado código resulte obligatoria la realización de una instalación de aprovechamiento de energías renovables y la instalación realizada supere justificadamente dicha obligación, deberá presentarse documento explicativo suscrito por técnico competente o empresa instaladora donde se compare la instalación realizada con respecto a la mínima requerida para el cumplimiento del CTE, tanto en términos técnicos como económicos, y se justifique la sobreinversión soportada.
10	En el caso de que el solicitante delegue en un tercero la tramitación de la obtención de este certificado, se deberá aportar documento de autorización para la realización del trámite. En el apartado "Documentación anexa" se encuentra disponible una plantilla de este documento de autorización.



2º Preparar la documentación (cont.)

	<u>Instalaciones de autoconsumo eléctrico:</u>
	Certificado de la instalación individual diligenciado por la administración autonómica
	Ficha técnica u hoja de características del fabricante de los equipos principales (sistema de generación y de acumulación, en su caso), donde se especifiquen las características y rendimiento de los sistemas empleados.
	<u>Instalaciones de producción de energía térmica):</u>
	Ficha técnica u hoja de características del fabricante de los equipos principales (sistema de generación y de acumulación, en su caso), donde se especifiquen las características y rendimiento de los sistemas empleados.
	<u>Para las instalaciones de energía solar térmica:</u> Copia de la resolución de certificación del captador o sistema solar prefabricado empleado. La presentación de este documento se podrá sustituir por la indicación, en el formulario de solicitud, de la contraseña de certificación del equipo, para su posterior comprobación por parte del IVACE
	<u>Instalaciones de producción de energía eléctrica aisladas de la red</u>
	Certificado de la instalación individual diligenciado por la administración autonómica.
	Documentación acreditativa de que la conexión del consumo a la red eléctrica de distribución resulta inviable desde el punto de vista técnico, medioambiental y/o económico. La justificación de la inviabilidad técnica y/o económica se realizará a partir la notificación de la compañía eléctrica distribuidora donde se establezcan las condiciones para la conexión del suministro.
	Ficha técnica u hoja de características del fabricante de los equipos principales (sistema de generación y de acumulación, en su caso), donde se especifiquen las características y rendimiento de los sistemas empleados



3º Trámite de Registro Telemático de la Solicitud

DEDUCCIONES FISCALES EN EL IRPF PARA AUTOCONSUMO Y ENERGÍAS RENOVABLES



DEDUCCIONES FISCALES ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOCONSUMO

Disponible
tramitación
telemática

- Deducciones fiscales 40/20% tramo autonómico IRPF
- 8.000 euros base máxima deducción
- Sin límites máximos en bases de tributación
- Solicita en IVACE la certificación acreditativa

INFORMACIÓN Y CONSULTAS: ✉ deduccionesfiscales.ivace@gva.es



Objetivo

Es la certificación acreditativa para la aplicación de la deducción autonómica en el IRPF por inversiones en autoconsumo o de aprovechamiento de energías renovables realizadas en las viviendas ubicadas en la Comunidad Valenciana.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

1. Inversiones hasta 2021 (DOGV 16/01/2019)
- 2a. INVERSIONES 2021. TEXTO INTEGRADO
- 2b. Inversiones 2021 (DOGV 20/01/2021)
- 2c. Inversiones 2021 (DOGV 01/03/2021)
- 2d. Inversiones 2021 (DOGV 07/05/2021)
3. Solicitud
- 4. Solicitud. Registro telemático**
5. Declaración responsable
6. Declaración otras ayudas

Al hacer click sobre “Solicitud Registro Telemático”, nos abre la página web del Generalitat Valenciana desde donde se inicia la tramitación electrónica.

3º Trámite de Registro Telemático de la Solicitud



GENERALITAT VALENCIANA

CIUDADANÍA EMPRESAS ADMINISTRACIÓN CARPETA CIUDADANA

Estás en: Inicio / Guía PROP / Detalle de Procedimientos

DESTACAMOS

- La Generalitat
- El President
- El Consell
- Gabinete de Comunicación
- Canal Generalitat
- Diario Oficial
- Cita previa
- Atención a la ciudadanía / Guía Prop
- Contratación pública GVA
- Sede electrónica
- Buzón de la ciudadanía

DETALLE DE PROCEDIMIENTOS

Deducciones fiscales en el IRPF para autoconsumo y energías renovables

- ¿Qué se puede solicitar?
- Cuantía de la ayuda/Procedimiento de cobro
- ¿Dónde dirigirse?
- ¿Cómo se tramita?
- Información complementaria
- ¿Quién puede iniciarlo?
- ¿Cuándo solicitarlo?
- ¿Qué documentación se debe presentar?
- ¿Cómo se tramita telemáticamente?
- Fuentes jurídicas y/o documentales

Tramitar con certificado | Versión reducida | Enviar a un amigo | Imprimir

En el caso de problemas con
plataforma, contactar con:

generalitat_en_red@gva.es

servicios.telematicos@gva.es

Acceso con
certificado

Problemas
frecuentes



GENERALITAT VALENCIANA

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

ci@ve

ACCEDER

Será redirigido a la página del sistema ci@ve, donde podrá seguir accediendo con su Certificado Digital y se le indicará qué otras opciones tiene para identificarse.

[Más información](#)

¿Problemas?

Para tramitar le recordamos que puede utilizar navegadores sin soporte Java mediante autofirm@. Para ello, antes de tramitar descargue e instale la aplicación de autofirm@ desde esta [ubicación](#).

Si tiene problemas de acceso, por favor, consulte [nuestra lista de Problemas Frecuentes](#).

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL



GENERALITAT
VALENCIANA

iVACE
ENERGIA

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Formulario normalizado

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 **Rellenar** 3 Documentar 4 Registrar 5 Guardar >

Debe saber >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

FORMULARIO NORMALIZADO

Continuar >

Iconografía

- Formulario obligatorio
- Formulario opcional
- Formulario dependiente
- Formulario no realizado
- Formulario o paso completado

Rellenar formulario normalizado en el que se incluyen algunas de las declaraciones responsables solicitadas.

Completa el formulario

GENERALITAT VALENCIANA iVACE ENERGÍA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Programas de ayuda - Formulario normalizado

A DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA/ENTIDAD/PARTICULAR (APELLIDOS Y NOMBRE) * DNI / NIE / NIF *

Si acepta el envío de notificaciones por la vía telemática, rellene el correo electrónico para el envío de notificaciones CORREO ELECTRÓNICO *

B NATURALEZA DE SOLICITANTE Y TIPO DE ACTUACIÓN

NATURALEZA DEL SOLICITANTE *
Sin selección

CONVOCATORIA DE AYUDAS
Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

PROGRAMA *
Escoge una opción

ACTUACIÓN *
Sin selección

C DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO *



GENERALITAT
VALENCIANA

iVACE
ENERGIA

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Declaración de otras ayudas

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios
En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

☐ FORMULARIO NORMALIZADO ☐ ☐

☒ DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS ☐ ☐

Iconografía
☒ Formulario obligatorio
☐ Formulario opcional
☐ Formulario dependiente
☒ Formulario no realizado
☒ Formulario o paso completado

Rellenar formulario de Declaración de otras ayudas

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

Completa el formulario



DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS ?

IMPORTANTE: PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS

A DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con la subvención solicitada, DECLARO:

- ☒ Que la entidad solicitante que represento **NO** ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.
- ☐ Que la entidad solicitante que represento **SÍ** ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.

AYUDA 1:

ORGANISMO CONCEDENTE

CONVOCATORIA

FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)	% concedido	IMPORTE RECIBIDO (EUROS)	FECHA PAGO	TIPO DE FONDO(1)	% Cofinanciación
					Escoge una o	

AYUDA 2:

ORGANISMO CONCEDENTE

CONVOCATORIA



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
ENERGIA

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Anexar documentación

Deducciones fiscales en el IRPF para autoconsumo y energías renovables

 Cancela solicitud  Apl

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

  Impreso de la solicitud

  Declaración responsable suscrita por el solicitante, mediante modelo normalizado.

  Facturas de la instalación que cumplan lo dispuesto en el Reglamento aprobado por RD 1618/2012.

  Justificantes de pago por tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria, cheque nominativo o ingreso en cuenta.

  Autorización del solicitante para que la entidad colaboradora realice determinados trámites en su nombre.

  Ficha catastral del inmueble, obtenida a través de la Sede Electrónica del Catastro. Se podrá sustituir por la

Iconografía

 Documento obligatorio

 Documento opcional

 Documento dependiente

 Documento no anexo

 Documento anexo o paso completado

Mostrar

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Registrar Solicitud

Se registra la solicitud en el IVACE pulsando sobre el botón “Registra”.

Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Registrar la solicitud

Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.

Representado:

Formularios rellenados

 Formulario normalizado

 Declaración responsable otras ayudas

Anexos aportados

 Impreso de la solicitud

 Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

 Registra 



GENERALITAT
VALENCIANA

iVACE
ENERGIA

TRÁMITE REGISTRO TELEMÁTICO. Registrar Solicitud

Se genera un justificante de entrada de la solicitud en la que se muestra el número de expediente.



JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)
Organismo:	
N.I.F.:	P1202
Presentador	
Presentador:	
Data / Fecha:	26/01/2021 19.52.08
Número Registre	23TEL/2021/14
Número Registro:	
Codi d'expedient	CELCVF/2021/2
Código de expediente:	
Assumpte / Asunto:	Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)

Presentación realizada correctamente

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica Descripció / Descripción

0DA7D2FB5339E5D077386B9B25F0155B0EB38A70D (PDF)-Formulario normalizado
C2A2BEDDA7676D3A0FAA8620F18BA450F95B41B41
952463B3E57C1FA87D43C74FF6946372A074CF56C
98C75

B85F7686C9B560CD0F56E0789E975617E207BB828 (PDF)-Declaración responsable otras ayudas
B6F4A2833564A65E56063A865D5B3EB0A45CF6CC4
3C1F922D944D54847583A0019E047784748438C23
66698

72176FFFA445D6D751591B4C56F1387604DE92C7D (PDF)-Impreso de la solicitud
B88E6576DAE9B6EB045C0D46BA3A1434B787A6F31
A5D2BEE11535D199730A9D94542E052BF661A8D57

Documentos Anexados

APORTAR DOCUMENTACIÓN A UN EXPEDIENTE

En el caso de que se quiera aportar documentación voluntariamente o como contestación a un requerimiento, a un expediente ya creado.

INICIO

AYUDAS

SERVICIOS

RED INNOVACIÓN

EUROPA OPORTUNIDADES

DOCUMENTOS

CONOCE EL IVACE

Inicio / AYUDAS / Energía / Deducciones fiscales en IRPF para autoconsumo y energías renovables / DEDUCCIONES FISCALES EN EL IRPF PARA AUTOCONSUMO Y ENERGÍAS RENOVABLES

DEDUCCIONES FISCALES EN EL IRPF PARA AUTOCONSUMO Y ENERGÍAS RENOVABLES

DOCUMENTACIÓN ANEXA



Disponible
tramitación
telemática

- Deducciones fiscales 40%/20% tramo autonómico IRPF
- 8.000 euros base máxima deducción
- Sin límites máximos en bases de tributación
- Solicita en IVACE la certificación acreditativa

INFORMACIÓN Y CONSULTAS: ✉ deduccionesfiscales.ivace@gva.es

1. Inversiones hasta 2021 (DOGV 16/01/2019)
- 2a. INVERSIONES 2021. TEXTO INTEGRADO
- 2b. Inversiones 2021 (DOGV 20/01/2021)
- 2c. Inversiones 2021 (DOGV 01/03/2021)
- 2d. Inversiones 2021 (DOGV 07/05/2021)
3. Solicitud
4. Solicitud. Registro telemático
5. Declaración responsable
6. Declaración otras ayudas
7. Autorización trámite
8. Aportar documentación complementaria
9. Legislación vigente (extracto)

Objetivo



Solicitar al IVACE la certificación acreditativa para la aplicación de la deducción autonómica en el IRPF por inversiones en instalaciones de autoconsumo o de aprovechamiento de energías renovables realizadas en las viviendas ubicadas en la Comunitat Valenciana.



Aportación documental a un expediente telemático existente en el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Completa el formulario



APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE
Solicitud Normalizada AYUDA

IMPORTANTE: PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS

A DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA / ENTIDAD *

NIF EMPRESA *

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRE) *

NIF REPRESENTANTE *

B DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE *

PROGRAMA DE AYUDA *

TÍTULO DEL PROYECTO *

Accederemos a la
Plataforma
telemática con el
certificado.
Deberemos conocer
el número de
expediente y el
solicitante de la
ayuda.